



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 ABR. 1982

Expte. N° 236/82

VISTO:

Las facturas obrantes en este expediente, por \$ 1.105.000.= y \$ 5.900.000.= del Restaurant Jockey Club de Salta y de la Concesión de la Confeitería de la Universidad en Castañares, respectivamente; teniendo en cuenta que las mismas corresponden a gastos de cena y lunch servidos el 19 de Marzo pasado, a autoridades de la Casa, del Gobierno de la Provincia y a los señores Rectores de las Universidades Nacionales de La Plata y de Tucumán, que asistieron a la bendición e inauguración de nuevas obras en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín"; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las referidas facturas y consecuentemente dispónese su liquidación y pago, de acuerdo al siguiente detalle:

- RESTAURANT JOCKEY CLUB DE SALTA, por un millón ciento cinco mil pesos (\$ 1.105.000.=), por cena del 19/3/82.
- CONFITERIA UNSa., por cinco millones novecientos mil pesos (\$ 5.900.000.=), / por lunch del 19/3/82.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto / por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAISTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 146-82